

58321

Guayaquil, 3 de octubre de 2017

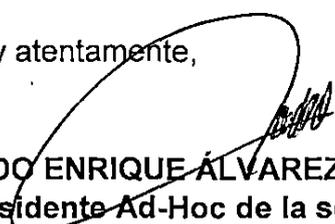
Señor
LEONARDO EDUARDO PIOVESAN VILASECA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía AGRO INDUSTRIAL Y GANADERA RIQUIRACA SOCIEDAD ANÓNIMA AGRIRACA, en sesión celebrada el 3 de octubre de 2017, por unanimidad resolvió elegirlo como **GERENTE** de la sociedad, por el período de **CINCO AÑOS** y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figuran las de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Francisco Ycaza Garcés, el 28 de septiembre de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 15 de marzo de 1990.

Muy atentamente,

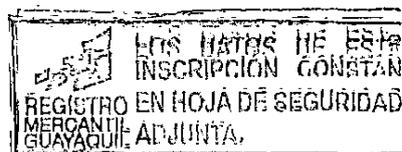


ALDO ENRIQUE ÁLVAREZ ORDOÑEZ
Presidente Ad-Hoc de la sesión

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según consta del nombramiento que antecede. Guayaquil, 3 de octubre de 2017.



LEONARDO EDUARDO PIOVESAN VILASECA
Nacionalidad: ecuatoriana
C.C.: 0910353887



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 47.826
FECHA DE REPERTORIO: 31/oct/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:35

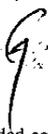
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **AGRO INDUSTRIAL Y GANADERA RIQUIRACA SOCIEDAD ANONIMA AGRIRACA**, a favor de **LEONARDO EDUARDO PIOVESAN VILASECA**, de fojas 48.017 a 48.020, Registro de Nombramientos número 13.276.

ORDEN: 47826



Guayaquil, 01 de noviembre de 2017

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0209791